

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 16:00 HORAS

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

- a) Continuación del análisis la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi;
- b) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018;
- c) Continuación del análisis de las Iniciativas presentadas por 85 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018;
- d) Continuación del análisis de las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán;
- e) Continuación del análisis de las Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de Mérida y Muna, Yucatán;
- f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

- g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de 20 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018, y
- h) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 y los artículos 48 TER y 73 BIS de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.
- V- Asuntos Generales.
- VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.
- VII.- Clausura de la sesión.